



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA Y LEÓN DE DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE 10 PUESTOS DE TÉCNICO DE PROGRAMAS PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DE EMPLEABILIDAD JOVEN EN CASTILLA Y LEÓN

Por acuerdo de 11 de diciembre de 2023 de la comisión permanente del Consejo de la Juventud de Castilla y León, se aprobó la Oferta de Empleo para la contratación de 10 personas con la categoría de técnico de programas para la realización de actuaciones en materia de mejora de la empleabilidad de las personas jóvenes de Castilla y León, poniendo en marcha un programa de actividades destinadas a jóvenes inscritos e inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, especialmente acciones de difusión, supervisión y seguimiento de jóvenes inscritos en el mismo.

Iniciado proceso de contratación con la publicación de la convocatoria en fecha 15 de diciembre de 2023 para la cobertura de las plazas indicadas bajo la modalidad de un contrato temporal para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral, acorde al apartado 1 de la disposición adicional novena del Real Decreto-Ley 32/2021.

Para la selección de las personas candidatas se solicitó al ECYL 10 personas candidatas por provincia, según los requisitos de la convocatoria, según indican las características de este tipo de contratos.

Por acuerdo de 12 de enero de 2024 de la comisión permanente del Consejo de la Juventud de Castilla y León, se designaron los miembros de la Comisión de Selección para el proceso selectivo citado.

Por acuerdo de 24 de enero de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de la Juventud de Castilla y León, se aprobó la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo, mediante contrato de mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral, código 405, de 10 puestos de técnico de programas.

La Comisión de Selección ha llevado a cabo el proceso de selección según consta en el correspondiente expediente, y propone, en su acta de fecha 23 de enero de 2024, designar como titulares de los 10 puestos de técnico de programas, previa autorización de la Dirección General de Presupuestos de la Junta de Castilla y León, a las siguientes personas, y la constitución de una bolsa de empleo:

PROVINCIA	NOMBRE	APELLIDOS	Nº. OFERTA
ÁVILA	MARÍA DEL PILAR	CHILLÓN CALLEJO	08-2023-023656
BURGOS	BEATRIZ	DIEGUEZ MARTIN	08-2023-023656
LEÓN	ALBA	RODERO GARCÍA	08-2023-023684
PALENCIA	VÍCTOR	ANTOLÍN JATO	08-2023-023314
SALAMANCA	MONTSERRAT	HERNÁNDEZ PÉREZ	08-2024-000017
SEGOVIA	SARA	SANZ GUEDÁN	08-2023-023294
SORIA	M ^a . DE LAS MERCEDES	GONZALO	08-2023-023289
ZAMORA	CELIA	HERRERA GERVÁS	08-2023-023261
VALLADOLID	PATRICIA	JIMENO GOBERNADO	08-2023-023562
VALLADOLID	ÁNGELA	VELASCO MORENO	08-2023-023392

Considerando todo lo expuesto, y en virtud de las competencias atribuidas a la comisión permanente del Consejo de la Juventud de Castilla y León, SE RESUELVE:

Primero.- Designar como titular del puesto de técnica de programas, a las siguientes personas bajo un contrato de mejora de la ocupabilidad (405) hasta el 31/12/2024:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PROVINCIA
M. Pilar Chillón Callejo	***345**E	ÁVILA
Beatriz Dieguez Martín	7**373***	BURGOS
Alba Roderó García	71***972*	LEÓN
Víctor Antolín Jato	**956*14*	PALENCIA
Montserrat Hernández Pérez	**88**29L	SALAMANCA
Sara Sanz Guedán	*0*564***	SEGOVIA
María de las Mercedes Gonzalo	*28*73***	SORIA
Patricia Jimeno Gobernado	*0**133*	VALLADOLID
Ángela Velasco Moreno	***04**3F	VALLADOLID
Celia Herrera Gervás	**0352***	ZAMORA



Segundo.- Constituir una bolsa de empleo con los/as candidatos/as mejor puntuados/as, según lo establecido en el acuerdo de la comisión permanente del Consejo de la Juventud de Castilla y León de fecha 24 de enero de 2024.

Contra la presente resolución, los interesados podrán presentar demanda ante la vía judicial laboral, Juzgado de lo Social de Palencia, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación en la página web del Consejo de la Juventud de Castilla y León, www.cjcyl.es, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.4 y 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Palencia, a 02 de marzo de 2024
La Presidenta del Comisión Permanente
Del Consejo de la Juventud de Cyl



Fdo.: Sandra Amez Sáez